Ley 20.898 Título I



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA NO EXCEDAN DE 140 M2, DE HASTA 2.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

(VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO UNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31-01.2019)

DIRECCIÓN DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE : La Serena REGIÓN: Coquimbo

CRURAL

€ URBANO

Nº DE CERTIFICADO
161
Fecha de Aprobación
08-07-2022
ROL S.I.I
330-10

VISTOS	:
--------	---

VISTOS:	
A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898	
B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) d arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente l	
C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 3º de la Ley Nº 20.8	98.
D) El giro de ingreso municipal Nº 488144 de fecha 08-	07-2022 de pago de derechos municipales
E) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente form urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo estable 20.958):	
Crecimiento Urbano por De	ensificación
Cesión de terrenos (*)	
Aporte en Dinero (**).(Canceló el siguiente monto: \$210280 08-07-2022) Otro (especificar)	, según GIM N°: 488144 , de fecha:
(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la emisiór trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas urbanización. (**) El pago debe realizarse en forma previa a la emisión de este Certificado	· ·
RESUELVO:	
l Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamen existente con una superficie de <u>42,42</u> ubicada en	
ata Nº 17 Marzano I legalidad a lotae BODI ACIONI ANITADTICA gasta	Condominio/Calle/Avenida/Pasaje
ote N° <u>17</u> Manzana <u>-</u> localidad o loteo <u>POBLACION ANTARTICA</u> secto	Or ORBANO de conformidad a plano y antecedentes UrbanooRural
imbrados por esta D.O.M, que forman parte del presente certificado e	
2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ANA FRESIA BARRIOS MARIN	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL	ARQUITECTO C	PROFESIONAL	COMPETENTE (ver nota)
S.III DIVIDOREIERCION DEE	MINQUILLE O	I INOI EDIOITALE	COMM ETENTIE (VCI MOCA)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando c	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
ANGELO SAN FRANCISCO GARAY		

NOTA: Según fetra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la LGUC.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

SUPERFICIE AMPLIACIÓN 42,42 m2 - SUPERFICIE TOTAL 111,9 m2 - SUPERFICIE DE TERRENO 96,00 m2



FERNANDO RUIZ ZAMARCA

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE

FRZ/PSM/PSM

DISTRIBUCIÓN:

- -Interesado
- -Correlativo DOM
- -Exp N° 142/2022